Ricaurte

RESOLUCION N°. 444 DE 2025
(31 de marzo 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°. 001 DE 2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE RICAURTE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca requiere adjudicar el Proceso de selección Abreviada de menor cuantía 001-2025 que tiene por objeto contratar la **"SDS-ED12 COMPRA DE PAQUETES (ÚTILES) ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"**

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto-Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la correspondiente convocatoria pública y publicación de aviso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- medio por el cual se informó a todos los interesados sobre la Selección Abreviada de menor cuantia 001-2025, su objeto y condiciones generales de participación; convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que mediante la Resolución No. 349 del 13 de marzo de 2025 se ordenó la apertura de la selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC 001-2025, el cual fue publicado junto con el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Que en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió una (01) oferta a nombre de **PROVISIONAR S.A.S.**, identificado con NIT. 900.767.429-2, representada legalmente por EDGAR GARIBELLO SAENZ identificado con cedula de ciudadania N° 79.521.404 de Bogotá

Que el informe preliminar de verificación y calificación de las ofertas en sus componentes Financieros, técnicos, económicos y jurídicos fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- en los términos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

Que el informe permaneció a disposición de los interesados en Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- y en la Secretaría de Contratación por el término legal para que los oferentes y/o los interesados en el proceso presentaran objeciones al informe preliminar y las subsanaciones de sus ofertas.

Que en el término de traslado para presentar observaciones y subsanar, no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que de conformidad con lo anterior, se publicó evaluación definitiva, en la cual el comité evaluador verificó el cumplimiento de lo requerido en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, recomendando la adjudicación al mentado oferente de conformidad al puntaje obtenido y al cumplimiento de los requisitos habilitantes, informe debidamente publicado en la plataforma Secop II.

Que para respaldar presupuestalmente la selección Abreviada de menor cuantia **No.** SAMC 001-2025 que tiene por objeto contratar la **"SDS-ED12 COMPRA DE PAQUETES (ÚTILES) ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"** se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000267 del 05 de febrero de 2025, expedido por la secretaría de Hacienda del municipio por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE**

Ricaurte

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR a Selección Abreviada de menor cuantía 002 de 2025 que tiene por objeto el **"SDS-ED12 COMPRA DE PAQUETES (UTILES) ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.ADQUISICION DE ELEMENTOS QUE CONFORMEN KIT BASICOS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO"** por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($161.485.870,00)** por el termino de ejecución de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir del perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de requisitos de ejecución, al proponente **PROVISIONAR S.A.S Identificado con Nit 900.767.429-2** representante legal **EDGAR GARIBELLO SAENZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.521.404 de Bogotá en atención a la recomendación realizada por el comité evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO La presente resolución se notifica a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 527 de 1999.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Andrea Catalina Sampayo Rojas - Secretaria de Contratación

Proyectó: Lina María Avilan Cortes – Prof. U. - Sec. Contratación.